

STAR MILLENIUM, S. A.

El Administrador de la sociedad y la Junta de accionistas de esta compañía han acordado exigir a los señores accionistas de esta compañía el desembolso de la totalidad de los dividendos pasivos (capital no desembolsado) que quedó pendiente en la escritura de constitución de la sociedad.

El dividendo pasivo correspondiente a cada acción deberá ingresarse, en efectivo metálico, antes del próximo día 7 de julio de 2001, en la cuenta corriente número 0081-0240-15-0001516953, del Banco Sabadell, oficina principal de Málaga, abierta a nombre de esta sociedad y remitiendo copia del ingreso al Administrador.

Málaga, 11 de junio de 2001.—El Administrador.—34.673.

**TAPILAND, S. L.
(Sociedad absorbente)****HERMANOS PÉREZ-ADSUAR
ANTÓN, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público para general conocimiento que por acuerdo de Junta General de la sociedad «Tapiland, S. L.» y por la decisión de socio único de «Hermanos Pérez-Adsuar Antón, S. L.», sociedad unipersonal, que tuvieron lugar ambas el día 12 de junio de 2001, fue aprobada la fusión de estas sociedades, mediante la absorción de la última por la primera, siendo la sociedad absorbente propietaria de la totalidad del capital social de la absorbida y siendo, por ello, de aplicación a la presente fusión, el régimen establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores, depositado en el Registro Mercantil de Alicante. Se aprobaron como Balances de fusión, en ambas sociedades, los cerrados al 31 de diciembre de 2000. De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión. Según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 13 de junio de 2001.—Los Administradores Mancomunados de «Tapiland, S. L.» y «Hermanos Pérez-Adsuar Antón, S. L.», sociedad unipersonal.—34.315. 1.^a 20-6-2001

TENDOC SERVICIOS, S. A.*Corrección de errores*

En el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 111, de fecha 12 de junio de 2001, Sección Segunda, anuncios y avisos legales, en la página 14861, hay un error en el anuncio de la empresa «Tendoc Servicios, Sociedad Anónima», en el punto primero del orden del día, línea tercera, donde dice: «ejercicio 2001», debe decir: «ejercicio 2000».

Bilbao, 18 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Alberto Moreno Lara.—34.597.

TEN, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Guzmán el Bueno, número 38, 3.º derecha, el día 11 de julio de 2001, a las seis de la tarde. En previsión de que por falta de quórum no quedara válidamente constituida en citada primera convocatoria, se convoca en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000, así como propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Acuerdo de disolución de la sociedad. Cuarto.—Cese del actual Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de Liquidadores. Sexto.—Autorización para certificar y formalizar los acuerdos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores socios tendrán derecho a examinar en la calle Guzmán el Bueno, número 38, 3.º, derecha, de Madrid 28015, los documentos que se sometan a la aprobación de la Junta general. Pudiendo obtener de forma gratuita la entrega o el envío de los mismos, si así lo solicitan al órgano de administración de la sociedad, en la plaza del Conde del Valle Suchil, número 15, bajo, de Madrid 28015.

Madrid, 13 de junio de 2001.—El Consejo de Administración.—34.009.

**TRANSICIEL MADRID, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)****LEVEL NET, S. L.
Sociedad unipersonal****SERVICIOS INFORMÁTICOS
TOTALES, S. L.
Sociedad unipersonal****SYMA CONSULTORÍA
Y SISTEMAS, S. L.
Sociedad unipersonal****LEVEL DATA NORTE, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

A los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las Juntas generales ordinarias de accionistas de «Transiciel Madrid, Sociedad Anónima», y «Level Data Norte, Sociedad Anónima», y las Juntas generales ordinarias de socios de «Level Net, Sociedad Limitada»; «Servicios Informáticos Totales, Sociedad Limitada»; «Sysma Consultoría y Sistemas, Sociedad Limitada»; aprobaron, en sus reuniones celebradas el día 24 de mayo de 2001, por decisión de sus respectivos accionistas y socios únicos, la fusión por absorción de «Level Net, Sociedad Limitada»; «Servicios Informáticos Totales, Sociedad Limitada»; «Sysma Consultoría y Sistemas, Sociedad Limitada»; y «Level Data Norte, Sociedad Anónima» (como sociedades absorbidas) por «Transiciel Madrid, Sociedad Anónima» (como sociedad absor-

bente), con extinción, por disolución sin liquidación de las primeras y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. Asimismo, se aprobaron, por los respectivos accionistas y socios únicos, como Balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2000, y la fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente será el 1 de enero de 2001.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de todas las sociedades intervinientes con fecha de 5 de abril de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el día 30 de abril de 2001, en el Registro Mercantil de Madrid, el 13 de mayo de 2001, y publicados, respectivamente, en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 93, de 17 de mayo de 2001, referencia: 103636, y en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 93, del día 21 de mayo de 2001, referencia: 103900.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, conforme a los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—32.845.
y 3.^a 20-6-2001

**VALDEAVITAT, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)
GRETA INVERSIONES, S. L.
(Sociedad absorbente)***Anuncio de fusión*

El socio único de «Valdeavitat, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) y la Junta general universal de socios de «Greta Inversiones, Sociedad Limitada», acordaron por unanimidad, el día 29 de mayo de 2001, la fusión por absorción de «Valdeavitat, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) por parte de su socio único «Greta Inversiones, Sociedad Limitada» con extinción de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a la sociedad absorbente a título de sucesión universal de la totalidad de los elementos integrantes del Activo y del Pasivo de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Estos últimos podrán oponerse a la fusión en los términos prescritos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 12 de junio de 2001.—Las Administraciones sociales.—33.640. 2.^a 20-6-2001

**VALENTIN, S. A.
(Sociedad parcialmente escindida)
VALFAMILY, S. L.
(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión parcial*

La Junta universal de «Valentín, Sociedad Anónima», celebrada el 16 de mayo de 2001, acordó, por unanimidad:

Primero.—Aprobar el Proyecto de escisión parcial de rama de actividad, constituida por la explotación

del inmueble situado en la calle Fuerteventura, 23, polígono industrial «Norte», San Sebastián de los Reyes, Madrid, así como su ejecución, con aportación de dicha rama de actividad a la sociedad «Valfamily, Sociedad Limitada»

Segundo.—Aprobar la segregación del citado inmueble del Balance de «Valentín, Sociedad Anónima» a 31 de diciembre de 2000, ya aprobado.

Tercero.—Atribuir a los socios las nuevas participaciones de «Valfamily, Sociedad Limitada», recibidas en dicha ampliación.

Se manifiesta de modo expreso la inexistencia de obligacionistas o de titulares de derechos especiales distintos de los que concede la condición de accionista; y que se ha puesto a disposición de los accionistas y de los representantes de los trabajadores la documentación a que se refieren los artículos 254 y 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión parcial adoptados, y del Balance de la Escisión parcial, que están depositados en el domicilio social de las dos sociedades, y también se hace constar su derecho a obtener estos documentos en el domicilio social o bien pedir su envío gratuito a la dirección que indiquen. También se hace constar el derecho de oposición de los acreedores de cada sociedad a la escisión parcial, en el plazo de un mes a partir de la fecha del último anuncio de los acuerdos de escisión parcial.

Madrid, 11 de junio de 2001.—El Administrador único de la sociedad «Valentín, Sociedad Anónima».—33.334. y 3.ª 20-6-2001

VEGA NUEVA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de la sociedad que se celebrará en Mijas Costa, urbanización «El Chaparral», carretera nacional 340, kilómetro 203, inmobiliaria «El Chaparral», el día 10 de julio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de los Administradores sobre la situación de la sociedad y, en especial, sobre las cuentas correspondientes a los ejercicios 1998, 1999 y 2000.

Segundo.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión) de los ejercicios 1998, 1999 y 2000.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Cuarto.—Modificación del órgano de administración de la sociedad. Sustitución del órgano de gobierno actual, dos Administradores solidarios por un Consejo de Administración, con modificación de los Estatutos sociales para su adecuación al nuevo órgano de gobierno.

Quinto.—Cese y nombramiento de cargos.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, los

documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Mijas, 11 de junio de 2001.—El Administrador solidario.—33.853.

VIDRALA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general de accionistas de «Vidrala, Sociedad Anónima», celebrada el día 14 de junio de 2001, se acordó la reducción de capital social en la cantidad de 160.480.000 pesetas mediante la amortización de 944.000 acciones de 170 pesetas de valor nominal, de titularidad correspondiente a la propia sociedad. En consecuencia se modifica el artículo 5 de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, que queda fijado en la cifra de 3.587.000.000 de pesetas.

De acuerdo con el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Llodio, 15 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—34.727.

VIRIOL, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo del Administrador único de esta sociedad, se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social (calle Perot de Granyana, número 27, bajos, de Castellón), el próximo día 11 de julio de 2001, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, día 12 de julio de 2001, a la misma hora y lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Delegación de facultades en el Administrador único para la ejecución de los acuerdos adoptados en esta Junta, incluso con la facultad de modificar y/o subsanar los instrumentos en que se formalice esa ejecución.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores para tal fin.

Se recuerda a los señores socios que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que se estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Castellón, 12 de junio de 2001.—El Administrador único, Joaquín Fernando Vicent Basco.—33.849.

XERESA GOLF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía el día 5 de julio, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 6 de julio de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aprobación cuentas año 2000 aplicación resultado y aprobación gestión social.

Segundo.—Cambio de denominación social actual.

Tercero.—Traslado del domicilio social actual.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Cese del Consejo de Administración y nombramiento nuevo órgano administración.

Sexto.—Ampliación de capital por importe de tres mil ciento veinte millones de pesetas.

Séptimo.—Delegación al órgano de administración de la facultad de ampliar el capital social de la compañía por un importe máximo de novecientos cuarenta y ocho millones de pesetas.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio de la compañía los documentos que se someten a aprobación de la Junta, así como solicitar la entrega o envío gratuito de una copia de dichos documentos conforme a lo dispuesto en la legislación vigente.

Madrid, 18 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—34.683.

ZIAMVE, S. I. M, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 12 de julio de 2001, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 13 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento o renovación de Consejeros.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 14 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—34.297.

ZYE, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, calle Zurbarano, número 92, piso cuarto derecha, el próximo día 10 de julio, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, el siguiente día 11, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social mediante devolución parcial de sus aportaciones los socios y disminución del valor nominal de las acciones.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, para adaptarlo a la nueva cifra de capital.

Tercero.—Delegación para la ejecución de los acuerdos anteriores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

A partir de la fecha de la convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 12 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Uribe Orniella.—33.904.